

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL ABURRA SUR

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

**Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General**

**Selma Patricia Roldan Tirado
Director(a) Regional Antioquia**

**Sandra Milena Martinez Alvarez
Coordinador(a) Centro Zonal Aburra Sur**

Municipio Sabaneta, fecha 28 de Agosto 2019



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL ABURRA SUR

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Aburra Sur – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. (Temática Consulta Previa)
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



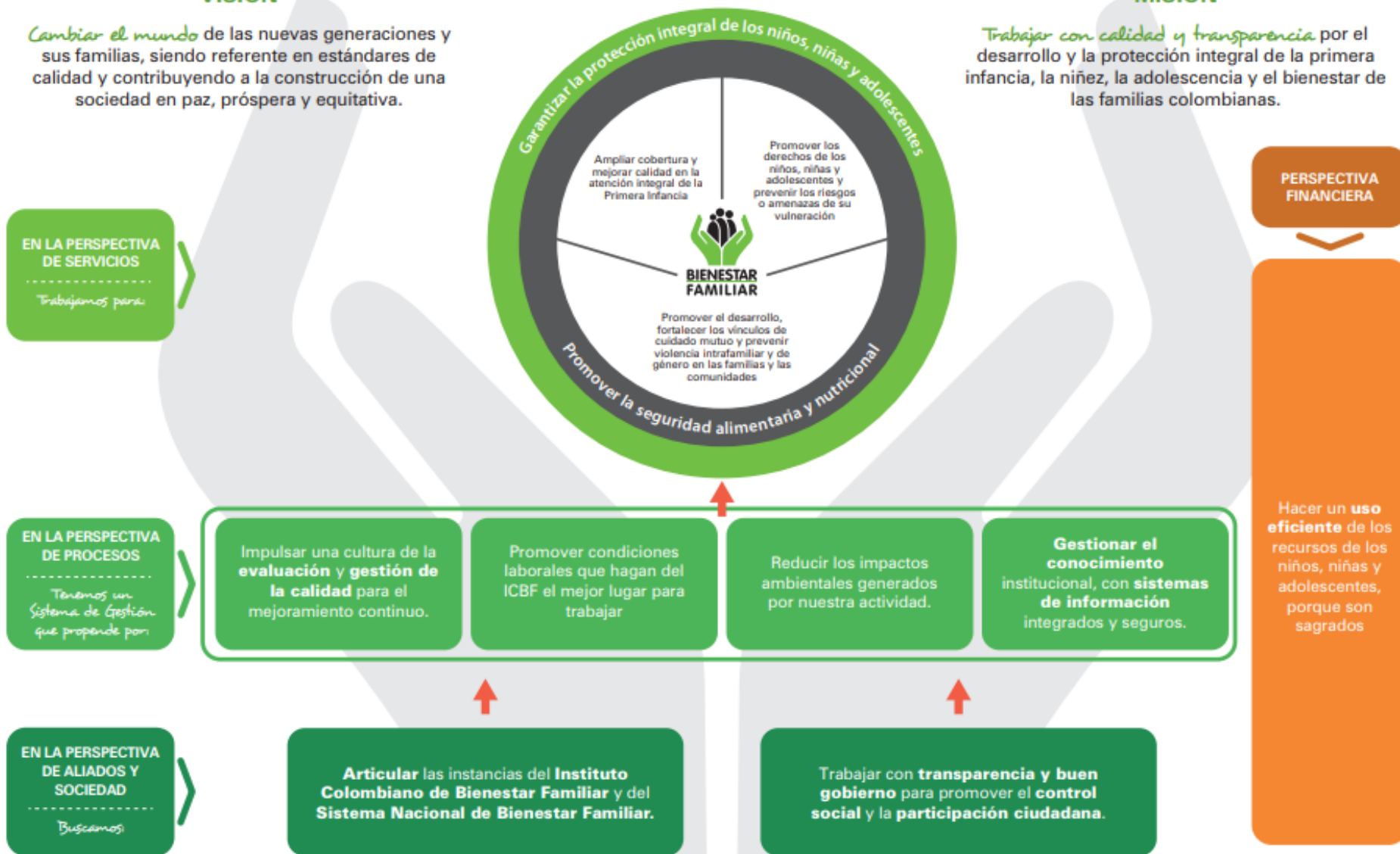
MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS

Trabajamos para

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamos:

Impulsar una cultura de la **evaluación y gestión de la calidad** para el mejoramiento continuo.

Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar

Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.

Gestionar el conocimiento institucional, con **sistemas de información** integrados y seguros.

Articular las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar.**

Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana.**

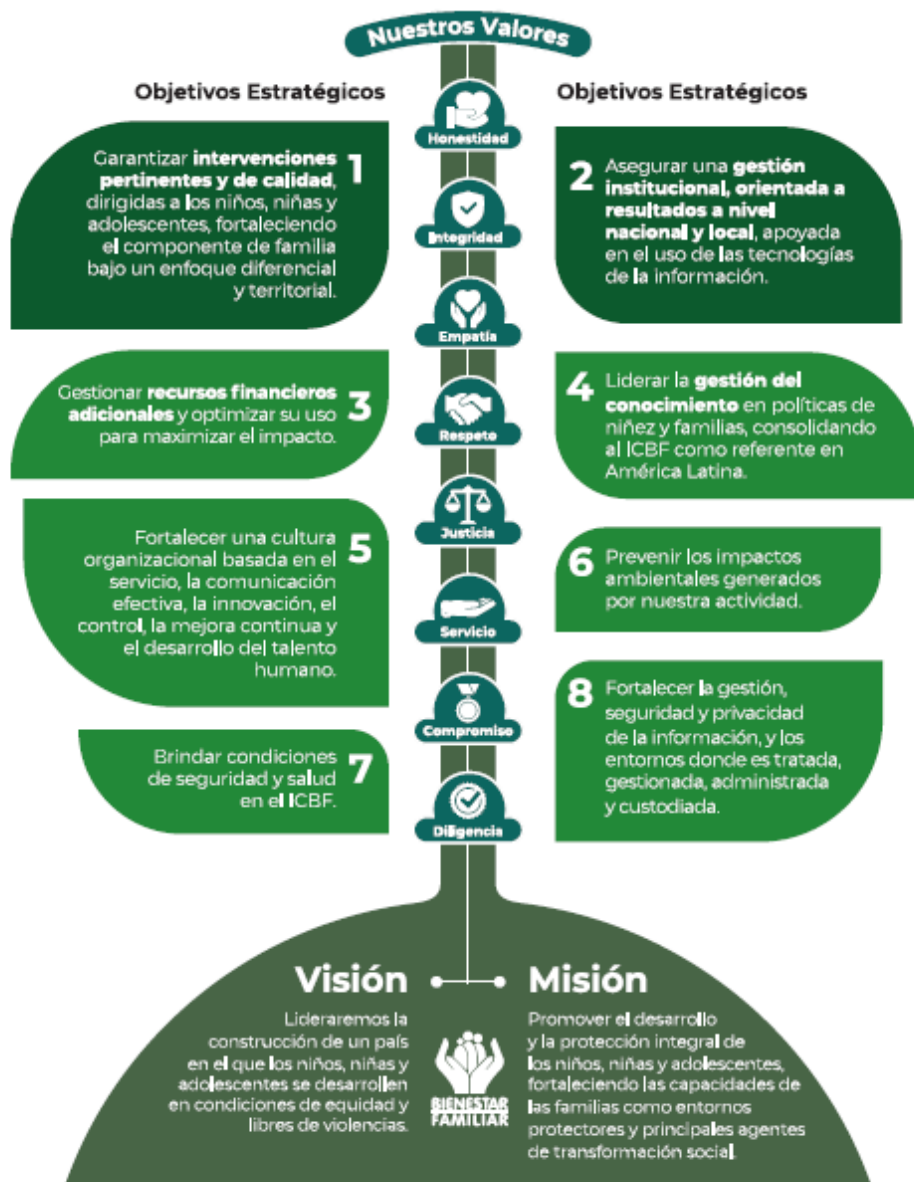
PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados

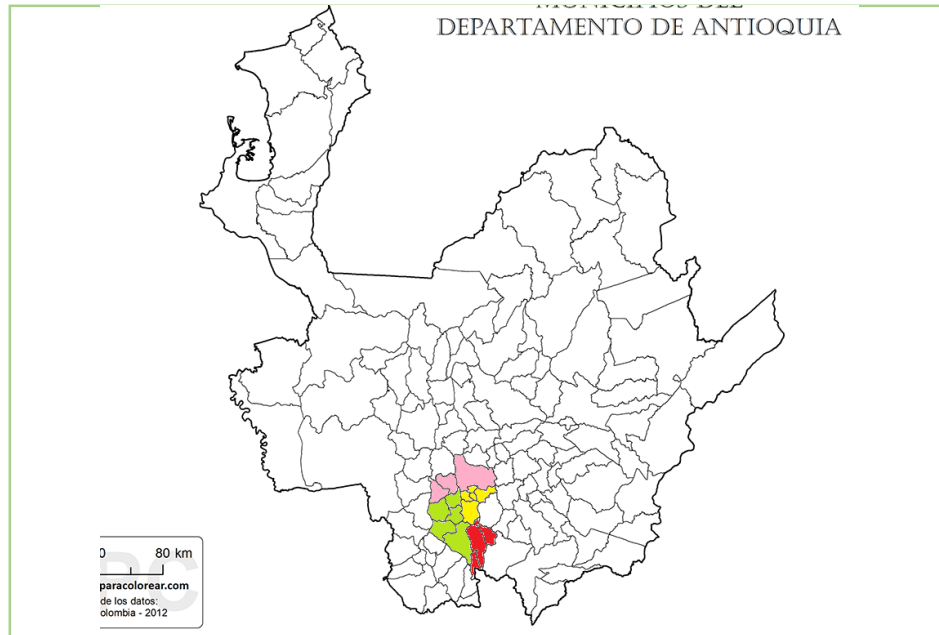


Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL ABURRA SUR



Municipios de influencia	Amagá, Angelópolis, Armenia, Caldas, Fredonia, Heliconia, Itagüí, La Estrella, La pintada, Montebello, Sabaneta, Santa Bárbara, Titiribí y Venecia	
Funcionarios	Dic - 2018	Agosto - 2019
Personal de Planta	37	39
Contratistas	17	22
Vacantes	0	1

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	71,310	149,090	812,443
Población Sisbén	16,173	87,678	567,987



CONTEXTO CENTRO ZONAL ABURRA SUR

- el centro zonal se enfrenta a un contexto político diverso, hay un buen relacionamiento público con los diferentes dirigentes políticos, quienes de buen agrado se sienten apoyados y asistidos técnicamente por las áreas misionales del ICBF.

Político



- Influencia de los subregiones Área Metropolitana, occidente y suroeste donde para el 2018 y 2019 los sectores de mayor incidencia son: industrial, comercio, turismo, servicio, inmobiliarios, importaciones y exportaciones, minería, ganadería.

Económico:



- Los municipios del área de influencia en los últimos años se ha caracterizado por la explosión demográfica, por las condiciones de accesibilidad, oportunidad y movilidad son receptores de migrantes internos y externos, lo que le ha implicado al centro zonal un desafío para brindar, como lo ha hecho siempre desde sus áreas misionales prestar un buen servicio público.

Social



- Por la ubicación socio-espacial del centro zonal se ve enfrentado a riesgos de contaminación ambiental, en especial frente a la calidad del aire y el ruido.

Ambiental



- El centro zonal ha propendido desde sus áreas misionales adoptar un esquema de la cultura del servicio público de bienestar familiar, hacia la utilización de las mejores estrategias del recurso humano, técnico y tecnológico que permitan una adecuada y creciente relación e integración entre todos los agentes del SNBF y usuarios, comprometidos siempre a brindar calidad y cobertura

Cultural



CENTRO ZONAL ABURRA SUR

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	661	20.052	21.810	\$46.163.222.075
CONSOLIDADO ATENCIÓN	648	20.022	22.146	\$43.257.843.708
%	98%	99%	101%	93%

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	551	12.864	13.593	\$37.389.237.564
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	536	12.373	12.732	\$20.057.119.520
%	97%	96%	93%	53%



PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	367	9604	9604	46.163.222.075
CONSOLIDADO ATENCIÓN	358	9346	9346	43.257.843.708
%	97%	97%	97%	93%

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	324	8722	8722	\$ 36.550.112.994
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	316	8750	8750	\$ 19.653.731.822
%	97%	100,3%	100,3%	53%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACION LAS GOLONDRINAS, PAN,	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	13	1089	1089	\$ 2.745.624.934
FUNDACION LAS GOLONDRINAS, ALCALDIA DE ITAGUI, ALCALDIA DE CALDAS	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	24	2662	2662	\$ \$ 2.798.361.082
CORPORACION ABRAZAR, APHB SAN FRANCISCO, LA ESPERANZA DE SANTA MARIA, LOMEÑITOS. RIBEREÑOS	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	38	532	532	\$ 917.307.564
CORPORACION ABRAZAR, ASUINFANCIA, APHB LOMEÑITOS, APHB LOS RIBEREÑOS, APHB SAN FRANCISCO, APHB LA ESPERANZA DE SANTA MARIA, APHB LOMEÑITOS, APHB ACCION POR LOS NIÑOS, APHB LAS FLOREZ	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	230	2990	2990	\$ 5.190.162.374
ASUINFANCIA, APhi CAMPANITAS, APhi DIGNIFICAR, CLUB ROTARIO AYURA, APhi PRINCIPIITO, APhi ABEJITAS, APhi CAFETAL	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	11	1477	1477	\$ 3.522.834.426



PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	3479	3518	99%	99%	OPTIMO



PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Cobertura exclusiva en servicios de atención a la primera infancia en 11 municipios del área de influencia del Centro Zonal (Heliconia, Armenia, Titiribí, Amaga, Caldas, Santa Barbara, La pintada, Montebello, La Estrella, Venecia, Fredonia).
- Acciones de recuperación nutricional.
- Liderazgo del Centro Zonal que permitió el impulso y puesta en marcha de los convenios interadministrativos en los municipios de Itagüí (CDI Pedregal y Parque de las Luces) y Caldas (CDI Parque de las Aguas).

Retos:

Articulación efectiva con los entes territoriales y administraciones municipales para la atención y garantía de las atenciones priorizadas de niños y niñas en los 15 municipios de influencia. (Activación SNBF)

Adelantar acciones pertinentes para la atención integral de los niños y las niñas migrantes en situación de vulnerabilidad



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	15	966	966	\$ 400.795.195
CONSOLIDADO ATENCIÓN	15	966	966	\$262.435.613
%	100%	100%	100%	65%

junio - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	5	400	400	\$ 169.234.750
EJECUCIÓN CORTE (junio)	5	400	400	\$3.738.400
%	100%	100%	100%	2,2%



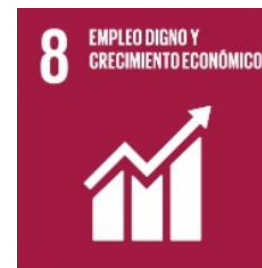
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Fundación Positivos por la Vida	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR (Itagüí)	1	100	100	\$ 934.900
Fundación Positivos por la Vida	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR (Angelópolis, Caldas, La Estrella y Titiribí)	5	300	300	\$ 2.803.500



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	750	750	750	750	100%	OPTIMO



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- La participación activa y asistencia técnica en mesas de infancia y adolescencia, comités municipales de convivencia escolar.
- Campaña de prevención del trabajo infantil
- Fortalecimiento a las entidades del SNBF en la ruta de atención del SRPA
- Capacitación a los entes territoriales frente a la prestación del servicio educativo para los adolescentes del SRPA, decreto 2383 de 2015 a los municipios certificados por el ministerio de Educación (Envigado, Sabaneta e Itagüí)

Retos:

- Acompañamiento a las Instituciones educativas en los procesos de convivencia escolar.
- Lograr que los 12 municipios de influencia restantes que no se encuentran certificados por la y que Secretaria de educaciónn departamental conformen los comités de convivencia escolar y los comités de convivencia municipal



FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	621	1350	\$ 499.930.402
CONSOLIDADO ATENCIÓN	623	1632	\$ 367.137.465
%	100%	120%	73%

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	120	360	\$ 112.882.680
EJECUCIÓN CORTE Junio	113	432	\$ 22.576.536
%	94%	120%	20%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ (Amaga)	1	120	120	\$ 112.882.680



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

- 120 familias vinculadas al proceso.
- Participación en encuentros educativos.
- Recepción y participación en las visitas domiciliarias.
- Articulación institucional.

Retos:

- Continuar con la motivación a las familias para que se empoderen de sus habilidades, talentos y recursos familiares, conllevando a tener familias con entornos protectores saludables.

Replicando sus experiencias de aprendizaje, siendo multiplicadores de Familias en Paz.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL



AAVN se suministran sólo a beneficiarios registrados en programas del ICBF.

Entrega de paquete y/o ración preparada durante jornadas de atención según servicio

COSTOS MARZO 2019

BIENESTARINA MAS SABOR

\$7.886

BIENESTARINA MAS

\$6.525

ALIMENTO PARA LA MUJER

GESTANTE \$11.899



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Logros:

Continuidad en el aporte a la minuta que representa para los niños que participan de las modalidades y el aporte extra la entrega de otro paquete para el hogar.

Mejoramiento de los niños que se encontraban con malnutrición por desnutrición severa o aguda, algunos pasaron a riesgo, teniendo en cuenta los resultados de las valoraciones realizadas por las entidades y HCB, Jardines, HFAMI, que atienden la población e primera infancia.

RETO: Anuar esfuerzos técnicos, Administrativos aportando Bienestarina más® y/o Bienestarina más® saborizada a los municipios destinada a la población vulnerable.

Siendo el proceso mancomunado donde el municipio hace la solicitud según los requisitos exigidos para la firma.



PROTECCIÓN

MODALIDADES DE LA DEPENDENCIA PROTECCIÓN EJECUTADOS EN ITAGÜÍ:	NO. DE MODALIDADES DE PROTECCIÓN UBICADAS EN MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	NOMBRE DE LAS ENTIDADES QUE OPERAN LAS MODALIDADES	MONTO TOTAL
<ul style="list-style-type: none">- Internado con Discapacidad.- Internado Vulneración.- Externado Media Jornada y Jornada Completa.- Intervención de Apoyo psicosocial Vulneración y del Sistema de Responsabilidad Penal.- Libertad Vigilada/Asistida , que corresponde al sistema de Responsabilidad Penal.	11 Modalidades entre ellas hay Modalidad de Vulneración Y Protección.	<ul style="list-style-type: none">- Instituto de Capacitación los Álamos.- Hogar La Colina Amigó.- Centro de Atención Especializado Crecer.- Congregación Terciarios Capuchinos	\$20.849.643.815



PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	145	1345	1842	\$ 17.072.056.378
CONSOLIDADO ATENCIÓN	137	1514	2096,833333	\$ 15.840.755.539
%				

junio - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	145	1.330	1.819	13.900.246.679
EJECUCIÓN CORTE junio	145	1.180	1.220	6.562.961.768
%				



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ALAMOS No. De Contrato	EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD	1	247	247	\$ 2,145,445,458
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ALAMOS No. De Contrato 0814	EXTERNADO JORNADA COMPLETA CON DISCAPACIDAD	1	100	100	\$ 1,178,866,500
UAI- MUNICIPIO DE RIONEGRO No. De Convenio 0856	EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD	1	29	10	\$ 751,894,406
COMITÉ DE REHABILITACIÓN Contrato No. 0796	EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD	2	300	200	\$ 2,605,804,200



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ALAMOS No. De Contrato. 0813	HOGAR SUSTITUTO ICBF - DISCAPACIDAD	363	664	664	\$ 11.320.329.984
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ALAMOS No. De Contrato 0812	INTERNADO-DISCAPACIDAD	1	228	228	\$ 3.922.708.992
CORPORACION CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA CRECER No de Contrato 0793	INTERNADO-DISCAPACIDAD	1	126	126	\$ 2.167.812.864
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES No. De Contrato 0849	INTERVENCIÓN DE APOYO – APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	13	600	600	\$2.138.109.000
CORPORACION CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA CRECER No. De Contrato 0838	INTERVENCIÓN DE APOYO – APOYO PSICOSOCIAL	6	365		\$1.300.682.975



PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ALAMOS No. De Contrato. 0813	HOGAR SUSTITUTO ICBF - DISCAPACIDAD	363	664	664	\$ 11.320.329.984
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ALAMOS No. De Contrato 0812	INTERNADO-DISCAPACIDAD	1	228	228	\$ 3.922.708.992
CORPORACION CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA CRECER No de Contrato 0793	INTERNADO-DISCAPACIDAD	1	126	126	\$ 2.167.812.864



PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
CLINICA DEL ORIENTE -CORPORACION PARA LA SALUD MENTAL No de Contrato 0786	INTERNADO - DISCAPACIDAD MENTAL COGNITIVA	2	250		\$ 2,605,804,200
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA No. de Contrato 0810	INTERNADO - DISCAPACIDAD MENTAL COGNITIVA	1	245		\$ 7,193,581,445



PROTECCIÓN



Código	Indicador	Numerador	Denominador	% avance
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	28	120	80,8%
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	257	281	91%
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	202	316	63%
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	1	1	100%



PROTECCIÓN

Logros:

- Reintegros a red de apoyo familiar biológica.
- Se cuenta con equipos de apoyo a la supervisión para acompañar los procesos de implementación de los lineamientos vigentes.

Retos:

Continuar apoyando los procesos de asistencia técnica que requiera la atención de las modalidades que atiende niños y niñas en modalidades de protección.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Junio)
Peticiones	2304	Adopciones	46	45
		Asistencia y Asesoría a la Niñez y la Familia	416	129
		Alimentos	824	822
Quejas	23	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)	5	0
		Maltrato al Ciudadano	6	0
		Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	10	0
		Servicio al Ciudadano		2
		Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos		2
Reclamos	103	Incumplimiento en Calidad de producto o servicio	8	2
		Incumplimiento de Obligaciones	31	4
		Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	33	7
Sugerencias	4	Servicio al Ciudadano	2	0
		Diligencias Administrativas	1	0
		Felicitaciones y Agradecimientos	1	0
		Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF		1
Denuncias	627	Consumo de Sustancias Psicoactivas	35	1
		Maltrato Físico	258	206
		Maltrato por Negligencia	222	206

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

1. Brindar respuesta a las **Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias del Centro Zonal Aburrá Sur de fondo y en los términos ordenados por la ley-**
2. Realizar asesoría a las personas que ingresan al Centro Zona Aburrá Sur así no pertenezcan al municipio de Itagüí.
3. **Clasificación y creación de peticiones de los usuarios que residan en el municipio de Itagüí, según la competencia.**

Retos:

1. Implementar los turnos de forma digital para mayor agilidad y comodidad de los usuarios que ingresen al Centro Zonal Aburrá Sur.
2. Contar con mayor personal para una atención mas ágil y oportuna.

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Violencia Sexual



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (Violencia Sexual)

La violencia sexual es una de las formas más denigrantes y crueles con las que se vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes, es considerada una de las manifestaciones más severas de desigualdad entre estos y los adultos. Esta forma de violencia atenta contra la dignidad humana, la integridad y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Constituye un ejercicio de poder en el que las diferencias se traducen en desigualdad por razones de edad; o en razón a la discriminación, subordinación o estereotipación que se puede tener de niños, niñas y adolescentes. La violencia sexual tiene múltiples manifestaciones que abarcan desde conductas Físicas, hasta las tipologías incorporadas a través de las nuevas tecnologías informáticas y para la información.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (Violencia Sexual)

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes se expresa a través de diversas formas:

Actos sexuales: son todas aquellas acciones o comportamiento sexuales, donde no existe penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, y/o la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto. Acceso carnal: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Código Penal, el acceso carnal se define como la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

Acoso sexual: Hace referencia al conjunto de acciones y comportamientos de Tipo verbal, escrito, no verbal, Físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, asedie, ofenda, persiga; también puede contener acercamientos corporales u otras conductas Físicas de tipo sexual, dirigido a un niño, una niña o adolescente sin su consentimiento, aprovechando condiciones o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición social, familiar o económica. Esta conducta se encuentra tipificada como delito en el artículo 210 A del Código Penal.



BIENESTAR
FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (Violencia Sexual)

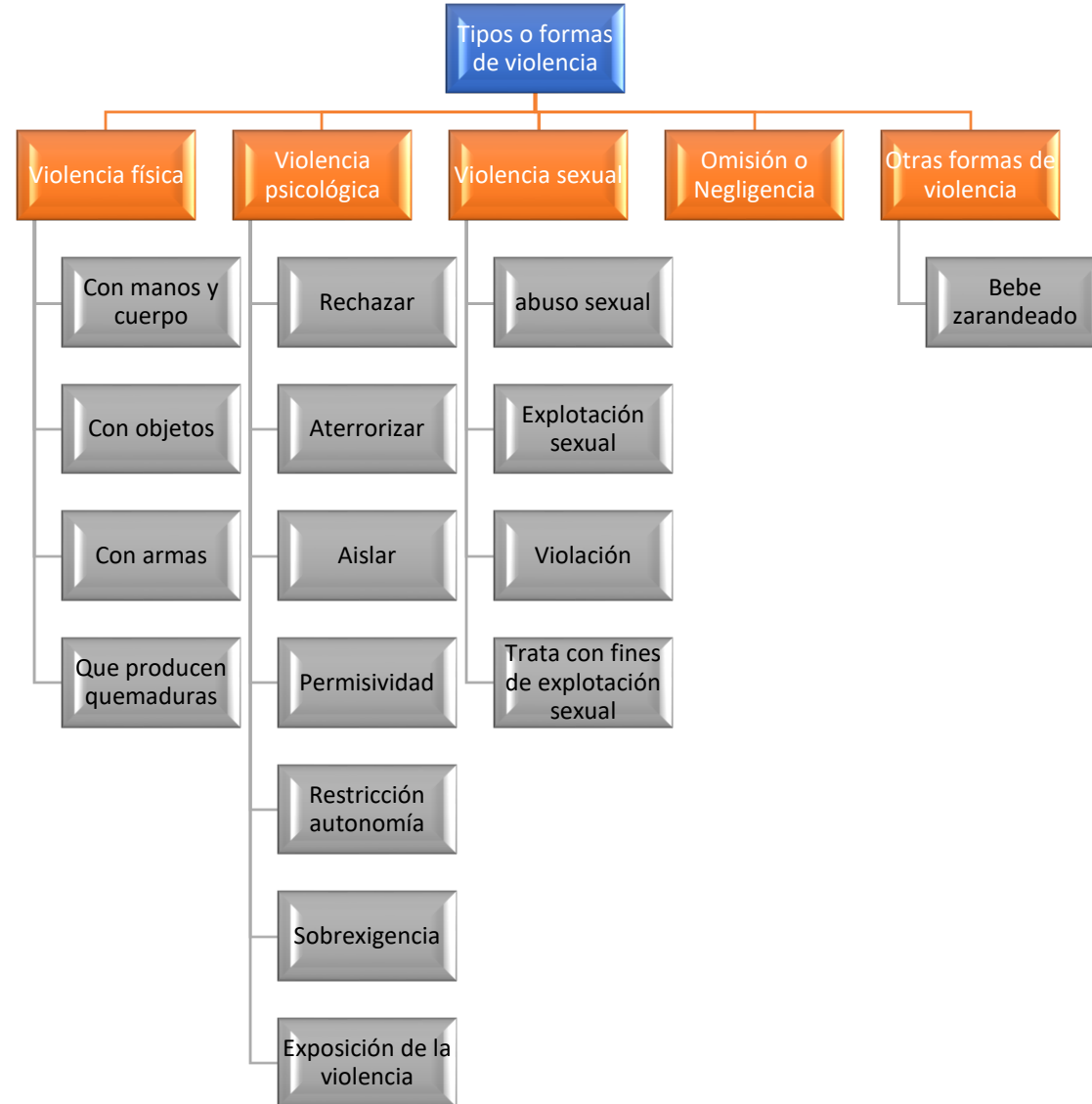
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA: vulneración a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que comprende la violencia sexual ejercida por adolescentes o adultos, mediada por una remuneración en dinero o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño o niña es tratado (a) como un objeto sexual y una mercancía. La explotación sexual comercial constituye una forma de coerción y violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que generalmente viene acompañada de otras formas de violencia (física, psicológica y simbólica).

Matrimonio temprano: El matrimonio temprano comprende toda unión oficial o de hecho a temprana edad, donde una o ambas personas son niños, niñas y adolescentes. Aunque en Colombia las uniones oficiales pueden llevarse a cabo por personas menores de edad siempre y cuando sean mayores de 14 años y cuenten con la autorización expresa de sus progenitores, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, sugiere establecer una edad mínima para la celebración del matrimonio, que propenda por el sano crecimiento y formación de los niños y niñas. Es por ello que, la recomendación expresa es que la edad mínima para contraer matrimonio debe ser 18 años tanto para el hombre como para la mujer.



BIENESTAR
FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (Violencia Sexual)



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (Violencia Sexual)

1. Detección e Identificación

2. Atención Integral

3. Seguimiento

La Violencia Sexual es una URGENCIA MÉDICA. Actúa de inmediato!!

ACTORES
RESPONSABLES

Salud

Garantiza el ejercicio efectivo del derecho a la salud física y mental.
Resolución 459 de 2012. Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.

Hospitales / Clínicas Públicos y privados
Centrales de Urgencias
Centros de Salud

Protección

Adopta medidas de Protección y Restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, cuando se encuentran amenazados, inobservados o vulnerados.
Atendiendo a los principios de interés superior y prevalencia de los derechos del niño, niña o adolescente.
Ley 1098 del 2006.

ICBF
Comisarías de Familia
Inspección de Policía

Justicia

Garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas.
Recepiona la denuncia.
Adelanta procesos de investigación penal.
Acusa a la presunta persona agresora.
Brinda protección de las víctimas y testigos.

Fiscalía General de la Nación
Policía Judicial- Infancia y adolescencia
CAIVAS –CAPIF – URI- SAU
Comisarías de Familia

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

- Trato con dignidad, privacidad y respeto.
- Acceso a la información y Confidencialidad
- Atención médica y apoyo psicológico oportuno y especializado.
- Medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/ SIDA.
- Anticoncepción de emergencia
- Asesoría para la Interrupción Voluntaria del embarazo.
- Toma de muestras para obtener evidencias del hecho.
- Reparación Integral

¡TENGA EN CUENTA!

- Edad
- Género
- Orientación Sexual
- Pertenencia a grupo étnico
- Situación de Discapacidad
- Evite la REVICTIMIZACIÓN
- Facilite la comunicación
- La opinión de la niña, el niño o adolescente, siempre prevalecerá sobre las de sus padres o representantes legales

¡ACTIVE LA RUTA!

- Independientemente del sector que identifique el caso (salud, educación, protección, justicia), ante cualquier indicio de violencia sexual, se debe activar la ruta de atención, remitiendo la víctima a la entidad de salud más cercana a su ubicación
- La denuncia penal se debe instaurar antes de las primeras 24 HORAS de conocidos los hechos
- Las primeras 72 horas son clave, actúe de inmediato.



ENESTAR
FAMILIAR

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

Página web: www.icbf.gov.co

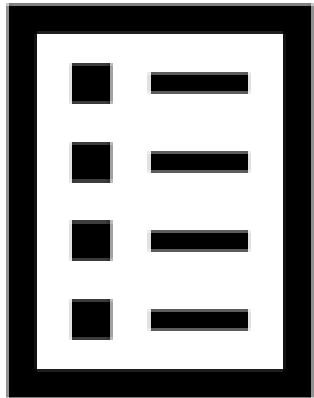


- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR